

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Nueve (09) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**201700065000**

De acuerdo al memorial presentado por los abogados de los herederos reconocidos quienes fueron encomendados para realizar el trabajo de partición , se les concede el término de diez (10) días hábiles adicionales al que ya fue otorgado, para presentar el trabajo partitivo.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 041

HOY: 010 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA